



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Trigésima Sexta Reunión del Comité de Expertos
Del 13 al 16 de septiembre de 2021
Washington, D.C

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.595/21
22 de julio de 2021
Original: español

METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN POR LOS ESTADOS DE SUS EXPERIENCIAS, DESARROLLOS Y/O LECCIONES APRENDIDAS EN EL APROVECHAMIENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Los Estados han implementado las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) en distintos sectores, incluso previo al inicio de la pandemia, dados los beneficios asociados a la utilización de las mismas. Específicamente en lo que respecta al uso de las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción, estas pueden ser utilizadas de diversas maneras dependiendo de los objetivos de las acciones a implementar, entre ellas, su implementación en los procesos de adquisición de bienes y servicios por parte del Estado; para la detección e investigación de potenciales casos de corrupción; para incrementar la transparencia, rendición de cuentas y asegurar la seguridad de las transacciones; como herramienta para avanzar la agenda de gobierno electrónico permitiendo la automatización de procesos específicos; y para facilitar e incentivar las denuncias de actos de corrupción presentadas por los ciudadanos.

En desarrollo de lo anterior, la Secretaría Técnica del MESICIC, y en coordinación con el Presidente del Comité de Expertos del mecanismo, han acordado que, en la agenda que se preverá desarrollar en la Trigésima Sexta Reunión del Comité, se incluirá una sesión especial para que los representantes de los Estados que voluntariamente así lo deseen, puedan presentar sus experiencias, desarrollos y/o lecciones aprendidas relativas al aprovechamiento de las TICs para la prevención y combate de la corrupción. Lo anterior con el propósito de fomentar la cooperación horizontal entre los Estados a efectos de que puedan enfrentar con mayor eficacia la corrupción, haciendo uso de las nuevas tecnologías a su disposición.

Con el fin de lograr dicho propósito, se acordó con el Presidente del Comité la metodología contenida en este documento. La misma contiene los lineamientos para las presentaciones por parte de los Estados miembros del MESICIC y para la difusión de las mismas por parte de la Secretaría Técnica del MESICIC.

Asimismo, en aras de facilitar que tanto los Estados como sus ciudadanos y representantes de diferentes sectores de la sociedad civil puedan conocer y apreciar la manera cómo se han venido utilizando las TICs como herramienta en favor de la lucha contra la corrupción, en esta metodología se prevé una amplia difusión de las presentaciones que se realicen, dada la importancia que ellas revisten.

II. PRESENTACIÓN

Los Estados miembros del MESICIC que deseen compartir sus experiencias, desarrollos y/o lecciones aprendidas en el uso y aprovechamiento de las TICs para la prevención y el combate de la corrupción, podrán hacerlo, a través de sus expertas o expertos titulares, o los representantes que designen para estos efectos, en una sesión especial que se ha previsto llevar a cabo, el día 15 de septiembre de 2021, en el marco de la Trigésima Sexta Reunión del Comité, de acuerdo con lo que se indica a continuación:

- a) A más tardar el 20 de agosto de 2021, los Estados que deseen realizar una presentación en la mencionada sesión especial lo informarán a la Secretaría Técnica del MESICIC, para lo cual remitirán el formato anexo a esta metodología.

Sin perjuicio de lo anterior, si un Estado lo considera conveniente, pueda referirse a otros aspectos que no estén contemplados en el formato anexo a esta metodología, y pueda hacer su presentación verbal en la sesión especial del Comité de la manera que estime más adecuada.

- b) En caso de que un Estado, además del diligenciamiento del formato anexo a esta metodología, considere acompañar su exposición con una presentación en formato “Power Point”, deberá enviar esa presentación a la Secretaría Técnica (legalcooperation@oas.org) con copia a Camila Tort (CTort@oas.org) a más tardar el 3 de septiembre de 2021.
- c) El respectivo Estado deberá informar a la Secretaría Técnica en el formato anexo a esta metodología el nombre completo, cargo y los datos de contacto (dirección de correo electrónico y número de teléfono, de ser posible, con WhatsApp) de quien hará verbalmente la presentación en la sesión especial del Comité. Cabe aclarar que la funcionaria o el funcionario podrá ser diferente a la Experta o Experto Titular del Estado ante el Comité de Expertos del MESICIC.
- d) Tomando en consideración los demás temas a tratarse durante la XXXVI del Comité de Expertos del MESICIC, se solicita que las presentaciones verbales tengan una duración máxima de hasta diez (10) minutos. La extensión podrá ser modificada teniendo en cuenta el número de Estados que confirmado la realización de una presentación. La Secretaría Técnica comunicará oportunamente a los presentadores el tiempo del que dispondrán en caso de que sea modificado.
- e) Para las presentaciones, se seguirá el orden alfabético de los Estados en español.

III. DIFUSIÓN

La sesión especial será transmitida en vivo mediante el sistema de “Webcast”.

Asimismo, el formato anexo a esta metodología, diligenciado por los respectivos Estados, junto con los documentos electrónicos que se hagan llegar con el mismo, serán difundidos a través de la página en Internet del MESICIC (Portal Anticorrupción de las Américas) y de la cuenta oficial de Twitter de mecanismo.

ANEXO

FORMATO PARA PRESENTAR EXPERIENCIAS, DESARROLLOS Y/O LECCIONES APRENDIDAS EN EL APROVECHAMIENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN

1. Título: Título de la experiencia, desarrollo y/o lección aprendida, tema que se abordará y materia de la Convención con la que se relaciona:

Portal Anticorrupción de Colombia PACO.

2. Institución: Nombre de la institución, instancia o autoridad a cargo del tema y de la persona que hará la presentación verbal en la sesión especial del Comité, indicando sus datos de contacto (correo electrónico y número telefónico directo, en que se pueda contactar):

Secretaría de Transparencia, Presidencia de la República de Colombia.

- Armando Navarro Burgos
- Gabriel Andrés Alzate Acuña

3. Descripción de la experiencia, desarrollo y/o lección aprendida: Incluir una descripción breve y un resumen de la misma:

Por mandato del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2018 – 2022 se desarrolló el Portal Anticorrupción de Colombia como un espacio en donde se almacenan e interoperan conjuntos de datos relevantes para el entendimiento del fenómeno de la corrupción.

Este portal permite a sus usuarios explorar los conjuntos de datos que los componen, poder realizar búsquedas y análisis de contratación y sanciones asociadas a personas naturales y jurídicas que hayan contratado con el Estado colombiano, además de estos mismos procesos en entidades territoriales, o a nivel nacional.

El portal se compone de tableros de control que muestran el desarrollo temporal de la contratación, sanciones, multas o reportes de los actores anteriormente mencionados, también agrupa reportes en medios de comunicación sobre la corrupción para permitir hacer análisis de estos.

Como función adicional cuenta con un canal de denuncia en donde la ciudadanía presenta denuncias de corrupción que son atendidas por la Secretaría de Transparencia.

4. Razones e importancia: Expresar las razones por las que se implementaron las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción. Describir la situación existente antes de la implementación de las TICs e identificar el problema o problemas que abordan y/o buscan solucionar:
 - Centralizar la información útil para el análisis y toma de decisiones informadas en la lucha contra la corrupción.
 - Necesidad de empoderar a la ciudadanía y fortalecer el ejercicio de control social para la lucha contra la corrupción.

- Importancia de contar con una herramienta tecnológica que haga uso de la ciencia de datos y de la inteligencia artificial, para generar alertas tempranas para identificar posibles hechos de corrupción.

5. Enfoque: De ser aplicable, ¿cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para implementar las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países?:

Para la implementación del Portal Anticorrupción de Colombia se tomaron en cuenta parámetros de desarrollo de empresas de base tecnológica y software de manejo de grandes volúmenes de datos.

La arquitectura desarrollada se adaptó de los procesos de “bodegas de datos” y “lagos de datos” para el manejo continuo de datos que se presentan de primera mano con errores y es necesario realizar una limpieza profunda.

No se tomaron en primera instancia experiencias de otros países, pero en el desarrollo del proyecto se nutrió con procesos similares a nivel internacional, como el ucraniano y el coreano.

6. Implementación: ¿Cómo se están aprovechando las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación y aprovechamiento?:

Las TIC son una herramienta que brinda la capacidad de potencializar procesos que ya se están operando, la Secretaría de Transparencia tenía un conocimiento adquirido en materia de lucha contra la corrupción, al cual se le implemento una plataforma tecnológica como soporte.

Para el desarrollo del proyecto se apropiaron recursos como:

- Espacio en nube.
- Seis (6) profesionales expertos en infraestructura tecnológica sobre la nube, científicos de datos, diseñadores gráficos y programadores.

7. Experiencia: Por favor refiérase brevemente a la experiencia que se le ha presentado en relación con el tema abordado, describiendo los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de los desafíos en la implementación de las TICs para prevenir y combatir la corrupción:

El desarrollo realizado se basó en la apertura, adecuación e interoperabilidad de conjuntos de datos relevantes para el entendimiento del fenómeno de la corrupción. Los retos identificados fueron:

- Falta de limpieza y estructura de los conjuntos de datos utilizados.
- Calidad de la información.
- Muchos conjuntos de datos a pesar de ser públicos manejan grados de reserva lo cual no permite usarlos.
- Las herramientas necesarias para el desarrollo del portal requieren un equipo de alto nivel técnico para utilizarlas y, la entidad debió realizar un proceso interno de transformación para poder tener este equipo de base.
- La asignación de recursos técnicos.

8. Lecciones aprendidas: De ser aplicable, por favor describa brevemente las lecciones aprendidas como resultado del uso y aprovechamiento de las TICs para prevenir y combatir la corrupción:
- La presentación de información de valor a la ciudadanía los motiva a demandar más información y cada vez de mejor calidad.
 - Cuando a la ciudadanía se le dispone de información en lenguaje claro y accesible, la empodera para ejercer un control social informado.
 - En nuestro país, era indispensable unificar sistemas y bases de datos que no fueran sólo de uso interno de las autoridades anticorrupción, sino también, de todos los actores interesados.
9. Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado del aprovechamiento de las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la utilización de las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción? ¿Cuál ha sido su impacto?:

El resultado final del proceso ha sido por medio de las TIC poner a disposición de la ciudadanía una herramienta que le permita realizar un seguimiento a los procesos de contratación pública, así como evidenciar cómo se maneja la contratación a nivel nacional, regional o local y realizar denuncias de corrupción.

Como resultado se han realizado más de 70 mil ingresos al Portal Anticorrupción de Colombia - PACO, además esta herramienta se ha utilizado para crear “libros blancos de contratación”, que son textos donde se evidencian procesos de contratación que llaman la atención de autoridades locales o entidades de control; además del portal ser usado para realizar control político a las personas cercanas a los representantes de la ciudadanía.

10. Contacto: Por favor informar con quién comunicarse para recibir mayor información y los datos de contacto (nombre, correo electrónico y número de teléfono directo en que se pueda contactar):

Para más información, comunicarse con los asesores de la Secretaría de Transparencia el señor Gabriel Alzate gabrielalzate@presidencia.gov.co y con el señor Armando Navarro armandonavarro@presidencia.gov.co.